



Resolución Rectoral N° 0865-2022-UNAP
Iquitos, 13 de octubre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 365-VRINV-UNAP-2022, presentado el 21 de setiembre de 2022, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita subvención financiera para la ejecución de ensayos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1519-2022-UNAP, del 23 de setiembre de 2019, se resuelve aprobar la suscripción del convenio marco de cooperación académica, entre el Instituto de Física de São Carlos – Universidade de São Paulo (Brasil) y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, con Resolución Rectoral N° 0695-2020-UNAP, del 19 de agosto de 2020, se aprobó el proyecto de investigación colaborativo autofinanciado titulado “Análisis estructural y funcional de enzimas de la vía biosintética de Vitamina C (D-manosa/L-galactosa) de *Myrciaria dubia* – Camu Camu”, que se desarrolla durante el año 2020 por investigadores de la Unidad Especializada del Laboratorio de Investigación de Biotecnología del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (CIRNA) de la UNAP, y del Instituto de Física de São Carlos – Universidad de São Paulo (IFSC-USP), según el siguientes detalle:

Investigadores : Por la Unidad Especialidad del Laboratorio de Biotecnología del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (CIRNA) de la UNAP

Juan Carlos Castro Gómez
Jorge Luis Marapara Del Águila
Marianela Cobos Ruiz
Pedro Marcelino Adrianzén Julca
Hicler Napoleón Rodríguez Mashacuri
Jhon Antoni Vargas Santillán

Por el Instituto de Física de São Carlos – Universidad de São Paulo (IFSC-USP)

Richard Charles Garrat
Diego Antonio Leonardo Cabrejos
Humberto D'Muniz Pereira
Jhon Antoni Vargas Santillán

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, manifiesta al rector que el propósito institucional es la generación del conocimiento, la socialización y difusión del mismo, tiene la responsabilidad de seguir fomentando y apoyando investigaciones científicas que permitan consolidar aún más los niveles de investigación institucional, por ello solicita aprobar una subvención financiera por la suma de S/10,204.25 (Diez mil doscientos cuatro y 25/100 soles), para la ejecución de los ensayos de biosíntesis de las enzimas involucradas en la producción de Vitamina C en camu camu, en el marco del proyecto “Análisis estructural y funcional de enzimas de la vía biosintética de Vitamina C (D-manosa/L-galactosa) de *Myrciaria dubia* – Camu Camu”, que tiene como investigador responsable a don Juan Carlos Castro Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB);

Que, si bien el proyecto de investigación es autofinanciado y siendo fines de la universidad, entre otros, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística; difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad, cuya información que se obtengan de los ensayos pasarán a formar parte de los resultados que se presentará en una publicación en revista internacional indexada de valoración Quartil 1 y se logre mayor visibilidad internacional a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a través de publicaciones científicas;



Resolución Rectoral N° 0865-2022-UNAP

Que, en el marco del numeral 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en el ámbito estrictamente presupuestal el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, certifica que existe el crédito presupuestario en el Presupuestal Institucional del Ejercicio Fiscal 2022 para financiar la contratación para la ejecución de los ensayos de biosíntesis de las enzimas involucradas en la producción de Vitamina C en camu camu, en el marco del proyecto “Análisis estructural y funcional de enzimas de la vía biosintética de Vitamina C (D-manosa/L-galactosa) de *Myrciaria dubia* – Camu Camu”, que tiene como investigador responsable a don Juan Carlos Castro Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), por la suma de S/10,204.25 (Diez mil doscientos cuatro y 25/100 soles), debiendo la Dirección General de Administración solicitar la certificación presupuestal en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF SP, la misma que será financiada con cargo a los recursos autorizados para publicación de artículos científicos, según priorización de gastos del mismo;

Que, la certificación del crédito presupuestario, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación para comprometer un gasto con cargo al Presupuesto Institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la Programación de Compromisos Anual (PCA), previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del presente compromiso, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

Que, la disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades que no se ciñen a las normas legales vigentes, o que excedan en la presente resolución;

Con la opinión favorable del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contenida en el Oficio N° 1321-2022-OPP-2022;

De conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la subvención financiera para financiar la contratación para la ejecución de los ensayos de biosíntesis de las enzimas involucradas en la producción de Vitamina C en camu camu, en el marco del proyecto “Análisis estructural y funcional de enzimas de la vía biosintética de Vitamina C (D-manosa/L-galactosa) de *Myrciaria dubia* – Camu Camu”, que tiene como investigador responsable a don **Juan Carlos Castro Gómez**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), por la suma de S/10,204.25 (Diez mil doscientos cuatro y 25/100 soles), de acuerdo a la estructura programática funcional siguiente:

Programa	:	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto
Producto	:	3999999 Sin producto
Actividad	:	5000650 Desarrollo de estudios, investigación y estadística
Secuencia funcional	:	0023
Fuente de financiamiento	:	5 Recursos determinados
Genérica de gasto	:	2.5 Otros gastos



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0865-2022-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección General de Administración (DGA) realizar los trámites para la certificación del crédito presupuestario en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF SP.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que la presente disponibilidad presupuestal no convalidan actos administrativos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades que no se ciñen las normas legales vigentes, o que excedan en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022 del Vicerrectorado de Investigación**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R, VRAC, VRINV, DGA, OPP, CIRNA, Abast., Cont., Tes., Ppto., Int., SG, Archivo(2)
jevd.